



# Asamblea General

Distr. general  
19 de julio de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 70 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros  
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

## **La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe se presenta en respuesta a la resolución 66/161, por la que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera recabando las opiniones de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presentara un informe sustantivo sobre el asunto basado en esas opiniones, incluidas recomendaciones sobre las maneras de hacer frente a las consecuencias de la globalización para el pleno disfrute de todos los derechos humanos. En el presente informe se resumen las opiniones recibidas de los Gobiernos de la Argentina, Azerbaiyán, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Guatemala y el Sudán, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. El informe concluye con la identificación de temas comunes y la formulación de recomendaciones sobre las maneras de hacer frente a las consecuencias de la globalización para el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

\* A/67/150.



## I. Introducción

1. En su resolución 66/161, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/66/293) y le solicitó que siguiera recabando las opiniones de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, le presentara un informe sustantivo sobre el asunto basado en esas opiniones, incluidas recomendaciones sobre las maneras de hacer frente a las consecuencias de la globalización para el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

2. De conformidad con esa solicitud, el 19 de abril de 2012 la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) envió una solicitud recabando opiniones sobre la cuestión. Al 30 de junio de 2012, el ACNUDH había recibido respuestas de los Gobiernos de la Argentina, Azerbaiyán, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Guatemala y el Sudán, así como de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>1</sup>. Las opiniones más pertinentes para el tema se resumen a continuación.

## II. Respuestas recibidas

### A. Estados Miembros

#### Argentina

3. El Gobierno de la Argentina expresó que la promoción y protección de todos los derechos humanos era una responsabilidad del Estado y que la globalización afectaba a cada país de manera diferente, como se reflejaba en sus obligaciones en materia de derechos humanos. La Argentina trabajaba sostenidamente para la creación de un país donde todos los derechos humanos fueran plenamente ejercidos, independientemente de los acontecimientos externos y sus consecuencias positivas o negativas. Las diversas acciones del Gobierno de la Argentina, con inclusión del desarrollo de políticas públicas y su ratificación de tratados internacionales, eran maneras de responder a los desafíos y oportunidades ofrecidas por la globalización. La comunicación de la Argentina concluía con una cita de su Secretario de Derechos Humanos relativa a la importancia de crear una cultura relativa a los derechos humanos y al estado de derecho.

#### Azerbaiyán

4. El Gobierno de Azerbaiyán señaló que la globalización presentaba desafíos y también oportunidades, que eran diferentes para cada Estado y cambiaban a lo largo del tiempo. Por un lado, la globalización podía mejorar el bienestar en todo el mundo, mientras que, por otro lado, podía ocasionar una serie de dificultades, entre ellas la distribución inequitativa de la riqueza, la distribución desigual del poder entre los Estados y el riesgo potencial de desestabilización mundial de los sistemas

---

<sup>1</sup> Los textos de las comunicaciones originales pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

financieros como resultado de su creciente interdependencia. Azerbaiyán declaró que los riesgos planteados por la globalización eran mayores para los países en desarrollo e incluían el aumento del desempleo, crecientes brechas tecnológicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo, la estratificación socioeconómica, la dependencia de la estabilidad financiera internacional, la expansión de la deuda externa y la indebida o excesiva influencia de las empresas transnacionales.

5. Azerbaiyán expresó su convicción de que los gobiernos debían tomar medidas para adaptarse y aprovechar las condiciones cambiantes de la nueva economía globalizada. En ese sentido, Azerbaiyán señaló su participación en la comunidad internacional, su intervención en el programa del corredor Europa-Cáucaso-Asia titulado “El gran camino de la seda”, como medio de desarrollar oportunidades comerciales relacionadas con su ubicación a lo largo de importantes corredores de transporte, y su mayor dedicación a proyectos de infraestructura y a la creación de empleo. Azerbaiyán señaló en particular sus esfuerzos encaminados a cooperar con la Unión Europea y de integrarse en mayor medida con el resto de Europa mediante su participación en el Consejo de Europa y en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y su cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

6. Azerbaiyán consideraba que la globalización no era solo un proceso económico, sino que también tenía dimensiones culturales, sociales, jurídicas, políticas y ambientales que afectaban directamente a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Una preocupación especial era la aplicación de las normas de derechos humanos en el contexto del aumento de las migraciones en un mundo globalizado. En su comunicación, Azerbaiyán lamentó las dificultades experimentadas por muchos de sus ciudadanos que se habían convertido en refugiados. Azerbaiyán se había comprometido a garantizar el goce de los derechos humanos por parte de sus ciudadanos, reconociendo y protegiendo sus valores culturales únicos, procurando la rápida y efectiva solución de las cuestiones relacionadas con las migraciones y garantizando la constante mejora e independencia de su sistema judicial.

### **Cuba**

7. El Gobierno de Cuba expresó que las Naciones Unidas, y particularmente la Asamblea General, debía ser el escenario para analizar el proceso de globalización porque era el foro más universal y representativo. Cuba creía que los beneficios de la globalización debían llegar a todos los pueblos del mundo y a todos los sectores dentro de cada país. La globalización debería haberse convertido en una fuerza positiva para todos los países y pueblos. Sin embargo, los beneficios y los costos de la globalización se distribuían en la actualidad de manera muy desigual y los países en desarrollo tenían dificultades especiales para hacer frente a este problema.

8. En opinión de Cuba, la crisis económica mundial, la desaforada competencia especulativa, el negocio de la guerra, el patrón de producción y consumo basado en los hidrocarburos y los biocombustibles, el daño sistemático al medio ambiente y la crisis alimentaria eran un reflejo de la crisis del sistema y del proceso de globalización neoliberal. Ese proceso había provocado una disminución del papel de los Estados y de su capacidad económica y financiera para realizar el derecho al desarrollo, así como para mantener, ofrecer y garantizar los servicios públicos

básicos, aumentando así la desigualdad de acceso y la privación de los derechos económicos, sociales y culturales. La globalización neoliberal constituía una nueva reconquista de los países en desarrollo por parte de las potencias industrializadas, lo que afectaba al ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

9. Cuba expresó que se estaba muy lejos de alcanzar el derecho de toda persona a que se establezca un orden social e internacional en el que sus derechos y libertades se hagan plenamente efectivos, como se proclamó hace más de 50 años en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cuba expresó su preocupación de que los derechos civiles y políticos estuvieran divorciados de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que contradecía directamente la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. Cuba expresó que las restricciones al movimiento de personas entre el Sur y el Norte y a la libre transferencia de tecnología incrementaban los intereses de los países desarrollados a expensas de los países en desarrollo.

10. Cuba exhortó a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo que tuviera en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo. Afirmó que la cooperación internacional y un orden internacional propicio para la realización de todos los derechos humanos debían ser potenciados por la comunidad internacional, con un espíritu de solidaridad global. Cuba expresó su convencimiento de que, si existiera una voluntad política real de los países desarrollados, se podrían mejorar el derecho a la vida y al desarrollo de miles de millones de personas con relativamente pocos recursos. Hizo hincapié en la importancia de colocar el desarrollo como elemento central del programa económico internacional, con el propósito de lograr la erradicación de la pobreza y la eliminación de las diferencias entre ricos y pobres. Cuba expresó su convencimiento de que era necesario establecer un sistema internacional equitativo, transparente y democrático en el que se aplicasen medidas profundas, integrales, innovadoras y simultáneas en diversos frentes para promover el desarrollo, que comenzaran por la cancelación de las deudas externas, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, que debía ser incondicional, el reconocimiento de la necesidad de un tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, y la reforma y democratización de las Naciones Unidas.

### **Estonia**

11. El Gobierno de Estonia destacó la importancia de una gobernanza democrática y responsable como base para erradicar la pobreza y proteger los derechos humanos. Como miembro de la Unión Europea, Estonia expresó su apoyo a las políticas comerciales y de asistencia económicamente sostenibles y orientadas al desarrollo para los países en desarrollo. Expresó su convicción de que el comercio era una herramienta para lograr la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación. Estonia estaba convencida de que el problema no residía en la disponibilidad de alimentos, sino en su accesibilidad y asequibilidad. Propuso un enfoque del comercio agropecuario basado en los derechos humanos, que reconociera la importancia del sector agrícola para la subsistencia de las personas que vivían en los países en desarrollo, y prestó especial atención al apoyo a las personas y los grupos vulnerables. Estonia instó a la OMC a que dejara sin efecto todas las restricciones a la exportación e impuestos sobre los alimentos adquiridos por el Programa Mundial de Alimentos para ayuda alimentaria. Estonia acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General de forjar una nueva generación de objetivos de desarrollo sostenible que se basaran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

12. El Ministerio de Cultura de Estonia consideraba que la globalización brindaba una oportunidad para experimentar la cultura mundial, pero al mismo tiempo amenazaba la diversidad cultural, haciendo necesario que todos los países garantizaran la continuidad de la existencia de esa diversidad. El Ministerio describió sus esfuerzos encaminados a digitalizar el patrimonio cultural como un medio positivo de preservar la diversidad cultural. Expresó sus preocupaciones y opiniones en relación con el libre intercambio de información. A fin de lograr la plena realización de los derechos humanos, sería necesario que los Estados evitaran el uso de filtros o limitaran la utilización de Internet y garantizaran la libertad de prensa. Estonia expresó su convicción de que los esfuerzos encaminados a aprovechar las oportunidades brindadas por la globalización requerían la modificación de la regulación del derecho de propiedad a fin de garantizar el derecho de todos a copiar y distribuir información digital para uso personal. Estonia señaló que su Ley de derecho de autor permitía la copia de todos los productos culturales para uso personal y hacía posible que los autores fueran compensados por el Gobierno de Estonia.

### **Guatemala**

13. El Gobierno de Guatemala reconoció que la globalización era un proceso que implicaba un aumento de la interdependencia entre los países y sus ciudadanos, y que tenía dimensiones económicas, sociales, políticas, ambientales, culturales y jurídicas. Como participante en las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos y numerosos países latinoamericanos, Guatemala había participado activamente en el debate sobre la globalización. En su comunicación, Guatemala describió sus esfuerzos encaminados a promover el desarrollo en el contexto de la globalización.

14. Guatemala señaló las repercusiones de la crisis financiera internacional y sus esfuerzos destinados a promover la recuperación de la crisis. En 2009, Guatemala aprobó el Plan nacional de recuperación económica y de emergencias. El Plan modificó la Ley nacional del presupuesto de Guatemala para el ejercicio económico de 2009, concediendo al poder ejecutivo facultades excepcionales para ajustar las asignaciones presupuestarias con el objeto de equilibrar el presupuesto. Los acuerdos gubernamentales ayudaron a poner en práctica medidas de austeridad con el objeto de limitar aún más el gasto público. El Banco Central de Guatemala redujo los tipos de interés en múltiples ocasiones y adoptó medidas para prevenir la volatilidad de la moneda. Además, el Gobierno de Guatemala y el Fondo Monetario Internacional firmaron un acuerdo de derechos de giro como medida de precaución para el caso de una situación de déficit de grandes proporciones.

### **Sudán**

15. El Gobierno del Sudán expresó que reconocía las importantes repercusiones de la globalización sobre la mejora cultural, económica, social y política de las sociedades. El Sudán declaró que la globalización podría ser un instrumento para mejorar la situación de los derechos humanos en diferentes países y en todo el mundo, pero que también afectaba negativamente a distintas culturas, religiones, costumbres y valores imperantes en distintas comunidades. Era menester adoptar medidas internacionales para hacer frente a los desafíos que la globalización planteaba a algunos países. Entre esos desafíos figuraban el trato justo e igualitario de los principios de derechos humanos por parte de la comunidad internacional; la

prevención de las consecuencias negativas de la globalización sobre las culturas; la prevención de que Estados poderosos utilizaran el lenguaje de la globalización y los derechos humanos para imponer su voluntad a Estados más débiles; las empresas transnacionales y sus efectos sobre el goce de los derechos socioeconómicos; la elaboración de un tratado para regular la globalización y el goce de los derechos humanos, y la obtención de un compromiso global para la erradicación de la pobreza y el avance de los países en desarrollo en cuestiones tales como la deuda externa y el apoyo técnico y financiero. El Sudán destacó el importante papel que las Naciones Unidas podrían desempeñar, aumentando al máximo las consecuencias positivas de la globalización y reduciendo al mínimo sus consecuencias negativas para el goce de los derechos humanos en todo el mundo.

### **Emiratos Árabes Unidos**

16. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos expresó que pretendía promover y salvaguardar la dignidad y los derechos humanos mediante el respeto de los derechos, libertades y valores humanos consagrados en su Constitución y su legislación nacional. Los Emiratos Árabes Unidos habían adoptado una serie de iniciativas, medidas y procedimientos, a nivel nacional e internacional, para reducir las posibles consecuencias negativas de la globalización. El Presidente de los Emiratos Árabes Unidos había adoptado iniciativas para hacer frente a los efectos de la crisis económica mundial y mejorar la situación económica de sus ciudadanos, con el objeto de apoyar la estabilidad social y familiar. Esas iniciativas estaban encaminadas a desarrollar, modernizar y mejorar los resultados y los servicios en diversas esferas, centrándose en el desarrollo de infraestructuras y la mejora de las condiciones económicas, sociales y sanitarias.

17. Los Emiratos Árabes Unidos evitaban las políticas de proteccionismo comercial y las restricciones al libre comercio. Apoyaban un enfoque empresarial plural para evitar el proteccionismo comercial, brindar estabilidad, transparencia y credibilidad al comercio internacional y asegurar el crecimiento económico internacional a largo plazo. Los Emiratos Árabes Unidos expresaron que tenían una estructura legislativa ejemplar, que observaba los principios del comercio internacional y apoyaban el desarrollo sostenible.

## **B. Organizaciones de las Naciones Unidas**

### **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**

18. La FAO expresó su convicción de que los responsables de la adopción de decisiones necesitaban datos oportunos, fiables y completos para evaluar las consecuencias de la globalización sobre los derechos humanos y supervisar los progresos de sus políticas. La FAO no solo brindaba instrumentos para hacer posible que los responsables de la adopción de políticas pudieran hacerlo, sino que también desarrollaba la capacidad de los países en materia de desarrollo sostenible. La FAO participaba en una serie de importantes iniciativas relacionadas con la globalización y sus consecuencias para los derechos humanos. Varias de esas iniciativas involucraban la promoción de la recopilación e intercambio de información relativa a la agricultura, con inclusión del Sistema de información sobre el mercado agrícola, la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y el medio rural, la

plataforma de la base de datos estadísticos de la FAO y el sistema tecnológico para las estadísticas alimentarias y agrícolas a nivel nacional y subnacional.

19. En el plano mundial, la FAO era un miembro activo del mecanismo de incorporación de los derechos humanos establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el objeto de integrar los derechos humanos en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. En el plano regional, la FAO apoyó iniciativas tales como la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, que fue un compromiso dirigido por los países para erradicar el hambre, aplicar el derecho a la alimentación y adoptar un enfoque participativo y de colaboración para compartir experiencias y movilizar a los interesados en torno a este objetivo común. La iniciativa desempeñó un papel activo, situando el derecho a la alimentación en un lugar primordial de los programas políticos de la región y ayudando a los países a incluir disposiciones en su derecho interno, que podrían abarcar sus Constituciones, declaraciones de derechos y leyes, a fin de llevar directamente a la práctica la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. La FAO ha apoyado a organizaciones de la sociedad civil, universidades y un número cada vez mayor de instituciones nacionales de derechos humanos, con inclusión de defensores del pueblo y comisionados de derechos humanos, en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas e instituciones regionales, para aumentar su capacidad de supervisar el derecho a la alimentación. Los informes sobre el derecho a la alimentación se adoptaron como una actividad regular en numerosos países. A nivel de base, la FAO trabajó en algunos países, como Bolivia (Estado Plurinacional de), el Ecuador, el Perú, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Uganda, para ayudar a las instituciones y comunidades locales a aplicar medidas destinadas a fortalecer sus propias instituciones y enfoques participativos, que llevaron a la vida cotidiana de las personas los principios de derechos humanos, tales como el empoderamiento, la rendición de cuentas y la equidad.

20. Por último, los esfuerzos realizados por la FAO para hacer avanzar su enfoque de “salud compartida” ilustran los vínculos existentes entre el derecho a la alimentación y otros derechos humanos. La FAO expresó que la seguridad sanitaria mundial suponía proteger la salud humana y animal y crear un medio ambiente sano. La gestión de los riesgos sanitarios y ambientales requería un enfoque integral y multidisciplinario, que prestase especial atención a la conexión del elemento animal y el humano en los ecosistemas, y que colocase la dinámica sanitaria en el contexto más amplio de la agricultura y el desarrollo socioeconómico, así como de la sostenibilidad ambiental. El enfoque de “salud compartida” requería el compromiso y sólidas coaliciones entre una amplia variedad de partes interesadas y asociados, a nivel local, nacional, regional e internacional. La colaboración entre los países creaba puentes entre las culturas, fomentaba la confianza y la cooperación Sur-Sur, reducía la carga de las enfermedades y aumentaba la ingesta de alimentos.

### **Organización Internacional del Trabajo**

21. La OIT presentó una lista de sus documentos más recientes que guardaban relación con el tema del presente informe, incluido el titulado “Dar un rostro humano a la globalización”<sup>2</sup>, publicado como parte de su estudio general sobre los

---

<sup>2</sup> Se puede consultar en [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_174846.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_174846.pdf).

convenios fundamentales relativos al derecho al trabajo a la luz de su Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. También incluyó los informes titulados “Principios y derechos fundamentales en el trabajo: del compromiso a la acción”, preparado para un debate recurrente en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo<sup>3</sup>, y “Resumen del informe sobre el Trabajo en el Mundo 2012: Mejores empleos para una economía mejor”<sup>4</sup>.

### **Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial**

22. La ONUDI afirmó que la globalización había generado beneficios innegables en lo tocante a un aumento del crecimiento económico y de los ingresos, mejores niveles de vida, reducción de la pobreza y acceso a los servicios esenciales. El éxito de algunos países, como Alemania, el Brasil, China, la India, el Japón, Malasia, la República de Corea y Singapur en la realización del derecho de las personas al desarrollo hubiera sido inconcebible si no existiera la globalización. Ya no era posible pensar en el crecimiento económico de un país como un proceso puramente interno. La apertura del comercio y la internacionalización de los capitales han permitido que los países y sus ciudadanos se beneficien de la demanda mundial de sus productos y de nuevas fuentes de financiación. El aumento de la competencia y las transferencias de tecnología habían dado lugar a una mejora de la eficiencia y a mejoras de la productividad. Los países capaces de aprovechar esos factores habían logrado saltarse varias etapas del proceso de desarrollo normal. El inconveniente, en un mundo globalizado e integrado, es que casi todos los problemas desbordaron las fronteras. Las dolorosas consecuencias de la propagación de las crisis sociales, económicas y ambientales de un país a otro se habían visto claramente demostradas por las recientes crisis financiera, alimentaria y de combustibles. Los países en desarrollo eran especialmente vulnerables a los efectos de las conmociones externas, y las personas más pobres y más marginadas del mundo son las más afectadas por crisis que no han causado, y sus derechos humanos se ven restringidos.

23. El desarrollo industrial podría ayudar a lograr cambios estructurales que permitieran poner a las economías de los países pobres en la senda de un crecimiento económico sostenido. La industria proporcionaba un semillero para los emprendimientos, promovía la inversión empresarial, fomentaba el progreso y el dinamismo tecnológico, mejoraba las habilidades humanas, creaba puestos de trabajo y establecía las bases sobre las cuales tanto la agricultura como los servicios podrían ampliarse e integrarse en la economía mundial. La ONUDI era el organismo especializado de las Naciones Unidas que tenía el mandato de promover el desarrollo industrial y la cooperación industrial internacional. La ONUDI siempre había suscrito los principios y las normas básicas de las Naciones Unidas, incluido el apoyo a los derechos humanos. Aunque su Constitución no dotaba a primera vista a la organización de un mandato relacionado con los derechos humanos, la ONUDI, por medio de todas sus actividades en las esferas de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, apoyaba plenamente la Declaración sobre el derecho al desarrollo y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el contexto de la

<sup>3</sup> Se puede consultar en [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_176149.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_176149.pdf).

<sup>4</sup> Se puede consultar en [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_179453.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_179453.pdf).

promoción de una globalización justa y del desarrollo de los sectores productivos en los países en desarrollo, para que estos pudieran participar de manera más eficaz en el proceso de globalización y beneficiarse de este.

24. Por último, la ONUDI era un miembro del Mecanismo de derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del cual participaba, con otros 18 organismos de las Naciones Unidas, en determinar de qué forma un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos podría incorporarse en todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluso a nivel de los países, mediante marcos de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo. Las crecientes asociaciones entre la ONUDI y el sector privado también han insistido en la responsabilidad social empresarial, incluida la protección y promoción de los derechos humanos. La ONUDI era miembro del Pacto Mundial, que reunía a las Naciones Unidas y la comunidad empresarial para promover la ética y la responsabilidad social empresarial.

### **Banco Mundial**

25. El Banco Mundial expresó que la globalización no era sólo un proceso económico, sino que también tenía dimensiones sociales, políticas, ambientales, culturales y jurídicas. Esto era importante y sustentaba una gran parte de sus actividades. El Banco Mundial se esforzaba por promover una globalización justa y un desarrollo sostenible por medio de todas sus actividades, que contribuían a la promoción de los derechos humanos en muchas esferas diferentes. En ese contexto, el Banco Mundial reconocía la conexión existente entre la promoción de los derechos humanos y la promoción del desarrollo. Describió su enfoque de los derechos humanos, haciendo referencia a su apoyo general al discurso de los derechos humanos, sin participar explícitamente en ese ámbito. El Banco Mundial trabajaba en estrecha colaboración con sus asociados en el sistema general de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con una globalización justa y el desarrollo sostenible, que incluían los esfuerzos conjuntos realizados con el ACNUDH para ayudar a los países a incorporar consideraciones de derechos humanos en sus estrategias de reducción de la pobreza.

26. El Banco Mundial describió su informe sobre igualdad de género y desarrollo como un instrumento para ayudar a los países y los asociados internacionales a analizar la igualdad de género e integrar un enfoque basado en la igualdad entre los géneros en la elaboración de políticas y programas. En el informe, el Banco Mundial reconoció que la igualdad de género era un objetivo básico de desarrollo por sí mismo y que tenía repercusiones económicas porque podía aumentar la productividad, mejorar los resultados en materia de desarrollo y hacer que las instituciones fueran más representativas. El Banco Mundial también describió su función como fideicomisario del Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria, un mecanismo multilateral destinado a prestar asistencia para llevar a la práctica las promesas hechas en el Grupo de los Veinte para promover la agricultura y la seguridad alimentaria, apoyando a los sectores público y privado. El Programa abordaba la insuficiente financiación a nivel nacional y regional y los planes de inversión estratégica en agricultura y seguridad alimentaria que ya estaban elaborando los países, en consulta con los donantes y otras partes interesadas. Por último, el Banco Mundial describió su Marco estratégico para el desarrollo y el cambio climático, destinado específicamente a prestar un apoyo eficaz para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo,

abordando los riesgos del cambio climático, aprovechando las oportunidades económicas relacionadas con el clima y promoviendo acciones e interacciones globales por parte de todos los países. Se estaba preparando un informe final en el que se describirían los progresos que el Grupo del Banco Mundial había realizado en la incorporación de las medidas sobre el cambio climático en todas sus actividades.

### **Organización Mundial del Comercio**

27. La OMC expresó que la Asamblea General seguía destacando la importancia de los mecanismos multilaterales para hacer frente a los actuales retos y oportunidades presentados por la globalización. Como uno de esos mecanismos, la OMC llevó a cabo su mandato de promover y reforzar el sistema multilateral de comercio y la prosperidad global.

28. El objetivo final del comercio y de la OMC consistía en apoyar el bienestar de las personas, su medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida. En el preámbulo del Acuerdo de Marrakech, las partes en el Acuerdo reconocieron que sus relaciones debían realizarse con miras a elevar los niveles de vida, garantizar el pleno empleo y un crecimiento firme y constante del volumen de ingresos reales y de demanda efectiva.

29. El sistema multilateral de comercio y sus principios básicos se complementaban para alcanzar el logro de los derechos humanos. Ambos sistemas eran de vital importancia para mantener la paz mundial y lograr relaciones internacionales más estables. El trato nacional y el trato de la nación más favorecida, que eran los principios básicos del sistema multilateral de comercio, tenían mucho en común con las cuestiones de derechos humanos relativas a la libertad individual, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el respeto del estado de derecho.

30. Según la OMC, la apertura del comercio podría desempeñar una función importante en el apoyo al disfrute de los derechos humanos, mediante la creación de las condiciones necesarias para mejorar el bienestar económico y el goce de derechos humanos tales como el empleo o el acceso a la educación. Sin los beneficios económicos generados por la división del trabajo y el comercio, no podrían garantizarse los objetivos en materia de derechos humanos, como la protección de la dignidad humana y la autonomía. Sin embargo, ese no era un proceso automático y suponía la existencia de normas que tuvieran una aplicación mundial y fueran justas y respondieran a las necesidades de todos los que se comprometieran a cumplirlas. Para adaptarse a las realidades cambiantes del sistema multilateral de comercio y dar prioridad a la dimensión de desarrollo del mandato de la organización, los miembros de la OMC lanzaron el Programa de Doha para el Desarrollo en 2001. Los impulsos más firmes en favor del cambio eran las circunstancias económicas, sociales y ambientales en continua evolución y la necesidad compartida de hacer frente a los desafíos planteados por el desarrollo y la pobreza.

31. La OMC afirmó que el sistema multilateral de comercio había contribuido significativamente al crecimiento económico, el desarrollo y el empleo. Como se había establecido en un reciente estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el comercio y el empleo, una mayor apertura del mercado era una condición necesaria para la mejora sostenida de los resultados

económicos, con inclusión de la mejora de la productividad, el aumento de los ingresos y nuevas oportunidades de empleo. En general, los países que habían adoptado la apertura habían tenido más éxito en el logro de un crecimiento sostenido y habían logrado un mayor desarrollo que aquellos que no lo habían hecho. El comercio había generado beneficios para muchos países en desarrollo, aunque los efectos negativos que la contracción de los volúmenes del comercio podían tener sobre el crecimiento, el empleo y la estabilidad general quedaron claros durante las crisis económica y financiera de 2008.

32. La OMC sostuvo que los beneficios económicos y de desarrollo generados por el sistema multilateral de comercio podían hacer una gran aportación para ayudar a los países a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover el desarrollo sostenible. El logro del Objetivo 8, sobre el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, estaba próximo a la actividad principal de la OMC. Las seis metas que integraban ese Objetivo demostraban que la comunidad internacional reconocía que la apertura del comercio era un motor importante del desarrollo. La meta de desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio se correspondía con la idea de una alianza mundial, como se consagraba en el mandato de la OMC. Además, la meta que exhortaba a la flexibilidad y al espacio de políticas para los países menos adelantados era promovida activamente por la OMC, dando prioridad al desarrollo en su Programa de Doha para el Desarrollo.

33. Por último, la OMC señaló que, aunque el comercio desempeñaba una función central en la promoción del desarrollo, la mejora de las oportunidades de acceso a los mercados no eran por sí mismas suficientes. Por consiguiente, la OMC hacía gran hincapié en la función de apoyo desempeñada por la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, destinada a prestar asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para abordar las restricciones de la cadena de suministros y los estrangulamientos del comercio. La Iniciativa de Ayuda para el Comercio era examinada periódicamente en las reuniones del Comité de Comercio y Desarrollo, en el debate anual de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio en el Consejo General y en los exámenes globales sobre la Iniciativa. La OMC seguía desempeñando un papel activo en la promoción del desarrollo, no sólo por medio de su función de coordinación en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, sino también por prestar un sólido apoyo a los resultados ya producidos por el Marco integrado mejorado.

### **III. Conclusiones y recomendaciones**

34. **En el presente informe se resumen las respuestas de Estados y de los organismos de las Naciones Unidas pertinentes en lo tocante a la globalización y al disfrute de los derechos humanos. Todas las entidades que presentaron sus comunicaciones convienen en que la globalización es un proceso que tiene importantes repercusiones sobre los derechos humanos y dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas, ambientales y jurídicas. Las respuestas indican que la globalización plantea tanto oportunidades como desafíos.**

35. **En el contexto del disfrute de los derechos humanos, los Estados que presentaron sus opiniones mencionaron sus preocupaciones acerca de, entre otras cuestiones, la pérdida de la diversidad cultural, la creciente influencia de**

las empresas transnacionales y el aumento de las desigualdades y de la inestabilidad financiera causado por la reciente crisis financiera. También examinaron la necesidad de aprovechar las oportunidades ofrecidas por la globalización, participando en un comercio regulado adecuadamente, creando nuevas industrias, participando en mecanismos internacionales y promoviendo el bienestar social y el desarrollo a nivel nacional e internacional.

36. Los organismos de las Naciones Unidas que ofrecieron sus respuestas resumieron sus esfuerzos encaminados a promover en sus actividades un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.

37. Las respuestas demuestran que la globalización está cambiando la forma en que los Estados y los organismos de las Naciones Unidas ven el mundo, y que hay una conciencia cada vez mayor de la interrelación entre las personas, los países, los sistemas financieros, el medio ambiente, el comercio y los derechos humanos. Es fundamental que los Estados adopten un enfoque basado en los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, para abordar las cuestiones que suscitan preocupaciones comunes en un mundo globalizado, y que incluyen la igualdad, la reforma de la reglamentación financiera, las migraciones, la seguridad alimentaria, el cambio climático y el comercio. Los organismos de las Naciones Unidas comparten esa responsabilidad y, cuando fuera posible, deberían prestar apoyo técnico para la identificación, la promoción y la elaboración de medidas encaminadas a distribuir equitativamente los beneficios de la globalización y a mitigar los riesgos.

---